



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 649/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Álvaro Martín Reviriego, contra Prohost Pepino, S.L., se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA N° 142/2019

En Talavera de la Reina a 14 de mayo de 2019.

Vistos por doña Cristina Peño Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los precedentes autos número 649/2018, seguidos a instancia de Álvaro Martín Reviriego, defendido por el Letrado don Rafael Gómez Álvarez, frente a Prohost Pepino, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad.

Fallo

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Álvaro Martín Reviriego, frente a Prohost Pepino, S.L., con emplazamiento del Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa a abonar al actor la cuantía de 1.387,37 euros en concepto de salarios dejados de percibir, cuantías que devengarán el interés de mora del 10 por 100.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Prohost Pepino, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 11 de junio de 2019.–El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-3291